

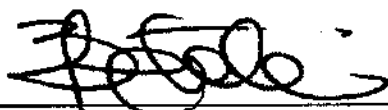
NOTIFICACION POR AVISO

SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA

Teniendo en cuenta que al no haberse podido llevar a cabo la Notificación de la Respuesta de la petición identificado con el código N°EXT-QUILLA-20-053586 del señor LEONARDO MUÑETON CASTRO y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –Ley 1437 de 2011, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, publicando copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con el artículo antes señalado

FECHA DE FIJACION: 4 de marzo 2021



BLEYDIS GISELLE TORRECILLA LEON

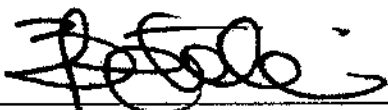
Secretaria Despacho

Secretaría Distrital de Gestión Humana

Anexo: copia de la Notificación

FECHA DE DESFIJACION: 10 de marzo de 2021

Se desfija el presente aviso, luego de haber permanecido fijado por un término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaría Distrital de Gestión Humana, teniendo en cuenta que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



BLEYDIS GISELLE TORRECILLA LEON

Secretaria Despacho

Secretaría Distrital de Gestión Humana

Señor (a)

NOMBRE: LEONARDO MUÑETON CASTRO

DIRECCION: Calle 39 # 43-123 Piso 7 Oficina f-9

MUNICIPIO: Barranquilla - Atlántico



QUILLA-20-053586

Barranquilla, marzo 16 de 2020

Señor

LEONARDO MUÑETON CASTRO
Calle 39 # 43 - 123 Piso 7 Oficina F-9
BARRANQUILLA

Asunto: RE: EXT-QUILLA-20-032236

Cordial saludo

Atendiendo su solicitud relacionada con la expedición de copia de su historia laboral, me permito informarle que en atención a lo establecido en el Decreto 700 de 2016 emanado de la Alcaldía Distrital de Barranquilla donde se establecen los cobros por fotocopias de documentos solicitados por los interesados; tendrá un valor de ciento cincuenta pesos (\$150.00) c/u, suma que el solicitante deberá consignar previamente y en efectivo en la Cuenta Corriente No. **80055091-5** del Banco de Occidente a nombre de Fiduprevisora S.A. encargo Fiduciario Distrito de Barranquilla ingresos y administrativos. Para recibir las copias deberá entregar la consignación en la recepción de esta Secretaría ubicado en el 7º piso del edificio de la Alcaldía Distrital, Calle 34 No.43-31.

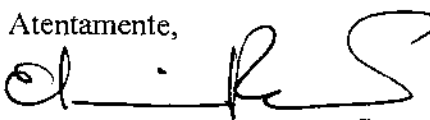
De igual forma le manifestamos que los documentos por usted solicitados, que reposan en nuestros archivos constan de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (275) folios**.

En relación con los certificados que usted solicita, se le allegan los siguientes documentos:

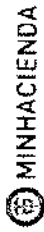
- Certificación laboral de Amparo Cueto Gonzalez en (01) Folio.
- Certificación Electrónica de Tiempos Laborados – CETIL de la Señora Amparo Cueto Gonzalez, en (04) Fotios.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

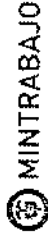

ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria Distrital de Gestión Humana
Secretaría Distrital de Gestión Humana

Proyectó: Aalvarez
Revisó: Emunera



CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS

CETIL



Oficina de Bónos Pensionales

Ciudad y fecha de expedición: BARRANQUILLA, Marzo 13 de 2020

No. 202003890102018000100046



FACTORES SALARIALES 1993 (Valores en pesos)

Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DECRETO 1158 DE 1994	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	306,342.00 S	306,342.00 S	306,342.00 S	306,342.00 S	386,342.00 S	306,342.00 S	386,342.08 S	306,342.00 S	366,342.80 S	306,342.06 S	306,342.00 S	386,342.08 S
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	0.00	0.06	0.00	6.00	0.00	8.00	0.86	0.00	0.00	386,432.00 N	0.00	0.00
Total Devengado	306,342.80	366,342.08	306,342.00	386,342.66	306,342.00	386,342.08	386,342.60	386,342.80	366,342.00	672,774.00	306,342.00	306,342.80

C. IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 1994 (Valores en pesos)

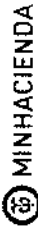
Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DECRETO 1158 DE 1994	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	415,000.00 S	415,000.00 S	415,000.00 S	415,000.00 S	415,000.00 S	415,000.00 S	415,000.60 S	415,000.00 S	415,666.60 S	415,000.00 S	415,000.00 S	415,880.88 S
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	0.00	0.08	0.00	0.00	6.96	0.00	0.08	0.00	0.00	415,666.00 N	0.00	0.88
Total Devengado	415,000.00	415,000.00	415,000.88	415,000.68	415,880.08	415,000.88	415,980.60	415,888.00	415,980.00	830,000.00	415,000.00	415,880.88

C. IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 1995 (Valores en pesos)

Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DECRETO 1158 DE 1994	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	550,000.00 S	550,000.00 S	550,000.00 S	556,866.00 S	550,000.00 S	550,000.00 S	6.00	0.00 N	0.00 N	0.06 N	0.00 N	8.00 N
Total Devengado	550,000.00	550,000.00	550,000.80	556,866.80	550,000.88	550,000.88	6.00	8.88	0.08	0.00	8.80	8.00

C. IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

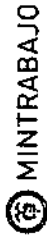


MINHACIENDA

Oficina de Bases Pensionales

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS

CETIL



Ciudad y fecha de expedición: BARRANQUILLA, Marzo 13 de 2020

No. 202003890102018000100046

INFORMACIÓN VÁLIDA ÚNICAMENTE CUANDO LA PRESTACIÓN SE FINANCIE CON BONO PENSIONAL TIPO A2, B, C1, E2		POSIBLE FECHA BASE	POSIBLE SALARIO BASE
<p>Si la entidad reconocedora de pensión determina que su prestación se financia con Bono Pensional tomará la fecha base y salario base para el bono pensional de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1833 de 2016.</p> <p>La información suministrada en esta certificación reporta la fecha base y salario base de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Si en la vinculación laboral se certifica que la persona estaba activa al 30 de Junio de 1992, se indica como fecha base el 30 de junio de 1992 y salario base para esta misma fecha. Si en la vinculación laboral se certifica que la persona no se encontraba activa al 30 de junio de 1992, se muestra como fecha base la última vinculación laboral anterior al 30 de junio de 1992 y el salario base a esta fecha. La fecha base y salario base no aplica si la vinculación inicial es posterior al 30 de junio de 1992 por lo tanto no se verán reflejadas en la certificación. Si en fecha base los aportes se realizaron al ISS el salario base corresponderá al valor que indique el archivo laboral mesivo del ISS en fecha base. <p>En todo caso la fecha base y salario base se calculará teniendo en cuenta toda la historia laboral certificada anterior a la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993.</p>			0,00

FUNCIONARIO COMPETENTE PARA CERTIFICAR

Nombre: REDONDO PEÑA ELANIA SAURA Tipo de Documento: C Documento: 32.766.071

Cargo: SECRETARIO DE DESPACHO Departamento: ATLANTIC Teléfono Fijo: 3399355

Dirección: Fecha Acto Administrativo: Enero 2 de 2017 Municipio: BARRANQUILLA

Correo Electrónico: erendonp@barranquilla.gov.co Número Acto Administrativo: 006

CERTIFICACION

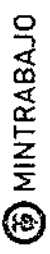
La información contenida en esta certificación es verídica. Declaro que conozco las consecuencias de orden disciplinario, administrativo y penal en caso de falsedad de esta.

La presente certificación está firmada digitalmente y tiene la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita. Lo anterior, de acuerdo a la Ley 527 de 1999 en su artículo 28.

La información contenida en esta certificación reemplaza cualquier otra expedida en fecha anterior.



CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS
CETIL



No. 202003890102018000100046

Ciudad y fecha de expedición: BARRANQUILLA, Marzo 13 de 2020

Signature Not Verified

FIRMADO

DIGITALMENTE

REDONDO PEÑA ELANIA SAURA

Elaboró: ALVAREZ RODRIGUEZ ALFREDO

Revisó: LUNA OLIVERA LUIS EDUARDO

NOTAS ADICIONALES

1. Los empleadores no requieren expedir certificación de tiempos labores si se certizan al ISS hay COLPENSIONES e las Administradoras del Régimen de Ahorro Individual con solidaridad RAIS, siempre y cuando dichos tiempos estén incluidos en los archivos de dichas entidades, salvo que se requiera información adicional no contenida en dichos archivos.
2. Por la veracidad de la información contenida en la presente certificación, responden, civil, fiscal y administrativamente, sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar, los empleadores, y en general, cualquier tercero que haya certificado información laboral.
3. Las certificaciones de información laboral NO son Benes Pensionales.
4. El diligenciamiento de la presente certificación no compromete a la entidad en aquellos casos en que la persona a la cual se le certifica información laboral no tenga derecho a pensión o a ser beneficiario de Bene Pensional, tampoco le genera el derecho a un beneficio pensional (pensión, bono, indemnización sustitutiva e devolución de saldos).
5. Cualquier reclamación respecto a la información registrada en la certificación deberá realizarse directamente a la entidad certificadora.

Código: MA-GH-F-001

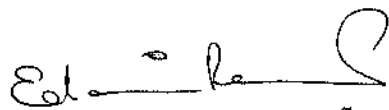
LA SUSCRITA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA

Que la Sra. AMPARO ESTHER CUETO GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 32662072, se encuentra laborando en la Alcaldía Distrital de Barranquilla desde el 16 de Octubre de 1992, actualmente ocupa el cargo INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL Y 1ª CATEGORÍA con tipo de vinculación Carrera Administrativa. Con una asignación salarial mensual de \$6,283,524.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los 16 días del mes de Marzo de 2020.

Sujeto a verificación al correo aalvarezr@barranquilla.gov.co, horario de atención de lunes a viernes de: 7 a 12 a.m, y de 1 a 5 p.m



ELANIA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

Certificado #0000002362 generado por el Sistema G+.



ME96788072600

UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
CORREO MASIVO ESTANDAR

472

RECEPCION	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO	8	ADMISION
	CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA		17/03/2015
DISTRITO	LEONARDO MURETON CASTRO	207	O.S.
	Cafe 39 # 43 - 123 Piso 7 Oficina F-9 BARRANQUILLA	ATLANTICO	13399883
CORREO	QUILLA-20-063588	AguaM Rangai, Lindero00	ORIGEN
			PO. BARRANQUILLA
	HORA: 10:45 11:30		SECTOR
	ENT DA NE NR DE AP NS RE CM FA PA		8888
OBSERVACIONES	No hay Lot. of Bannu		DOMINGO POSTAL
FECHA DE GESTION	<input type="checkbox"/> 17 <input type="checkbox"/> 18 <input type="checkbox"/> 19 <input type="checkbox"/> 20 <input type="checkbox"/> 21 <input type="checkbox"/> 22 <input type="checkbox"/> 23 <input type="checkbox"/> 24 <input type="checkbox"/> 25 <input type="checkbox"/> 26 <input type="checkbox"/> 27 <input type="checkbox"/> 28 <input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30 <input type="checkbox"/> 31		
Wbiii	18-03-2015 - 19-03-2015		